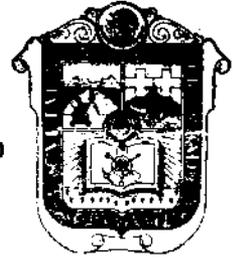




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 16 de Abril de 1985

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO: Nombramiento de JANE JUDITH
TANNENBAUM, Vicecónsul de los
Estados Unidos de América.

informó a esta Secretaría la designación de JANE JU-
DITH TANNENBAUM como Vicecónsul de dicho país
en México, con jurisdicción en ese Estado.

Tlatelolco, D.F., a 10. de marzo de 1985.

Por tal motivo, mucho le agradeceré se sirva hacerlo
del conocimiento de las autoridades correspondientes.

C. LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado,
Palacio de Gobierno del Estado,
Bravo y Santos Degollado,
CENTRO,
C.P. 50009
Toluca, México.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguri-
dades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comuni-
carle que la Embajada de los Estados Unidos de América
en México en nota 0417 fechada el 19 de febrero último

P. O. DEL SUBSECRETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO,
EL DIRECTOR GENERAL,
Pedro González-Rubio S.
Embajador.
(Rúbrica)

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 16 de Abril de 1985 | No. 72

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

NOMBRAMIENTO de Jane Judith Tannenbaum, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1801, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1843, y 1844.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente número 1433/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO UGALDE CANCINO, en contra de ROSARIO SALINAS FLORES DE NAVARRETE, se ha señalado las Once Horas del Día Veintiseis de Abril del Presente Año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto a una FOTOCOPIADORA XEROS 2600, funcionando en regular estado de uso Código de Producto X 958-60 HZ Fase de 115 Voltios, 120 Amperes con cuatro paquetes de papel para copia la cual debido al estado de uso que presenta le asigno un valor de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) anunciar dicha venta por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fíjese una copia íntegra de esta resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1801.—12, 15 y 16 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMMA MARTINEZ VDA. GARCIA como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora FRANCISCA TORRES MENA VDA. DE CUADROS expediente 2238/984 Juicio de Información Ad-Perpetuam, de un predio marcado con una superficie de 304.96 metros cuadrados aproximadamente. NORTE: 32.40 metros, con María de la Luz Cuadros Torres antes Agustín García; AL SUR: en línea recta hacia el Poniente 21.25 metros, quebrando en línea recta de 3.70 metros al Sur quebrando nuevamente en 7.00 metros hacia el Oriente y que quiebra en 1.00 metros hacia el Sur quebrando nuevamente en 6.25 metros hacia el oriente con Angel Caballero y Pedro Gómez Mejía; AL ORIENTE: 12.30 metros, con Plaza José María Morelos; AL PONIENTE: 7.20 metros, con María de la Luz Cuadros.

Publíquese la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a 8 de Abril de 1985.—El C. Secretario Segundo, P.J. Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1828.—16, 19 y 24 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMMA MARTINEZ VDA. DE GARCIA, como Albacea a bienes de FRANCISCA TORRES MENA VDA. DE CUADROS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Expediente 2239/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en el Callejón del Calvario s/n Tecaxic, México. Superficie: 382.25 M2., consiste en una casa, con techo de teja, barda de adobe, piso de mosaico. NORTE: 31.70 metros, con Antonio Cedillo Almazán; SUR: 32.40 metros, con Efrén Cuadros Torres antes Francisco Torres Mena; PONIENTE: 11.30 metros, con Catalina Almazán; ORIENTE: 12.20 metros, con Callejón del Calvario. La superficie que ocupa la casa es de 382.95 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad.—9 de Abril de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1829.—16, 19 y 24 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA.**

MARIA DEL CARMEN BALLINA ROCHA promueve diligencias de información de Dominio Exp. número 202/985 respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo Poniente número 1521 de San Mateo Oxtotilán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 51.00 metros con Antonio Hernández; AL SUR: 61.00 metros, con Leopoldo Quiroz; AL ORIENTE: en dos líneas una de 22.75 metros y otra de 35.00 metros, con Atanacio Martínez; y AL PONIENTE: en tres líneas, una de 17.75 metros, 23.20 metros y 39.00 metros, con Hermilo Jaimes y Luciano Hernández, teniendo una superficie de 2,842.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1830.—16, 19 y 24 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

La señora MARIA CONCEPCION AVILA ROMERO, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente número 34/985, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DE LOS DOLORES AVILA ROMERO, como pariente colateral dentro del cuarto grado y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.

Toluca, Edo. de México, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1831.—16 y 25 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

GLORIA ARROYO PEDRAZA, Exp. 166/85, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "El Rincón Grande", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una línea sinuosa que consta de seis tramos empezando por el punto R-20 al punto R-21 de 166.36 metros, el segundo tramo del punto R-21 al punto R-45 con 104.24 metros, el tercer tramo del punto R-45 al punto R-48 con 394.67 metros, el cuarto tramo del punto R-48 al R-51 con 234.40 metros, el quinto tramo del punto R-51 al R-54 con 235.26 metros, el sexto y último tramo del punto R-54 al R-22 con una distancia de 216.66 metros, los seis tramos todos colindan con Gumaro Arroyo; AL SUR: en una línea quebrada en varios rumbos y consta de veintidós tramos el primer tramo del punto R-36 al R-16 en 91.91 metros, el segundo tramo del punto R-16 al R-15 en 207.60 metros, el tercer tramo del punto R-15 al R-14 en 35.39 metros, el cuarto tramo del punto R-14 al R-13 en 198.80 metros, todos estos tramos colindan con Rodolfo López, el quinto tramo del punto R-13 al R-12 con 140.85 metros, el sexto tramo del punto R-12 al R-11 en 50.58 metros, el séptimo tramo del punto R-11 al R-10 en 25.63 metros, el octavo tramo del punto R-10 al R-9 en 34.37 metros, el noveno tramo del punto R-9 al R-8 en 15.49 metros, el décimo tramo del punto R-8 al R-7 en 7.90 metros, el onceavo tramo del punto R-7 al R-6 en 166.50 metros, el doceavo tramo del punto R-6 al R-17 en 57.18 metros, el treceavo tramo del punto R-17 al R-15 en 63.40 metros, el catorceavo tramo del punto R-15 al R-12 en 454.92 metros; del quinto tramo al catorceavo tramo colindan todos con Victoriano Arroyo Garibay. El quinceavo tramo del punto R-12 al R-4 en 336.56 metros con Fernando Arroyo Garibay, el tramo dieciséis del punto R-4 al R-3 en 291.05 metros el tramo diecisiete del punto R-3 al R-2 en 112.14 metros, el tramo dieciocho del punto R-2 al R-1 en 20.00 metros, estos tramos del punto dieciséis al tramo dieciocho colindan con Filemón Arroyo, el tramo diecinueve del punto R-1 al R-0 en 201.28 metros, en el tramo veinte del punto R-0 al R-2 en 53.97 metros, el tramo veintiuno del punto R-2 al R-1 en 51.98 metros, estos tramos del 19 al 21 colindan con propiedad de Blas Lujano; en este lado sur, en el tramo 14 del punto R-15 al punto R-12 atraviesa una carretera cortando el terreno de una línea sinuosa y sale del mismo terreno en el punto R-26 lado poniente; AL ORIENTE: que es de una línea casi recta consta de seis tramos, el tramo uno del punto R-22 al R-23 en 335.75 metros, el tramo dos del punto R-23 al R-24 en 559.07 metros, el tramo tres del punto R-24 al punto R-24 en 404.05 metros, el tramo cuatro del punto R-25 al R-26 en 527.20 metros, el tramo cinco del punto R-26 al punto R-0 en 25.00 metros, el tramo seis del punto R-0 al R-1 en 28.92 metros, todos estos tramos colindan con propiedad de Benjamín Cruz Vargas; AL PONIENTE: en una línea ligeramente inclinada y quebrada y que consta de cuatro tramos: el tramo uno del punto R-36 al R-37 en 42.00 metros, el tramo dos del punto R-37 al R-18 en 268.84 metros, el tramo tres del punto R-18 al R-19 en 308.56 metros, el tramo cuatro del punto R-19 al R-20 en 413.30 metros, todos éstos colindando con el Ejido "El Temascal" con una superficie aproximada de 168-08-19 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, México, a 8 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1832.—16, 19 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO BALCAZAR VELAZQUEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 327/85, re-

lativo a las Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Guadalupe", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de la Purificación Tepetitla, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 63.10 metros, con Beatriz Rupit de Martínez; AL SUR: 57.36 metros, con Carretera; AL ORIENTE: 22.20 metros, con Marco Antonio Ríos Hinojosa; AL PONIENTE: 22.50 metros, con Caño Público, teniendo una superficie aproximada de 1,355.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Accos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1833.—16, 19 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 293/85.
1a. SECRETARIA.

HERMENEGLDO VENEGAS CERNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Capilla", ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.9 metros, con Fracción del mismo inmueble, hoy Enrique Venegas; AL SUR: 8.00 metros, con Calle Tres de Mayo; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Joaquín Venegas; AL PONIENTE: 14.00 metros, con Fracción del mismo inmueble hoy Servidumbre de Paso, teniendo una superficie aproximada de 111.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Accos., C. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1834.—16, 30 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 396/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

FIDEL VENEGAS CERNA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Capilla", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.35 metros linda con propiedad de Dionicio García; AL SUR: en dos líneas la primera de 8.30 metros linda con fracción del mismo inmueble hoy Catarino Venegas, y la segunda línea de 1.30 metros linda con Fracción del mismo inmueble, hoy servidumbre de paso; AL ORIENTE: 8.70 metros, con Joaquín Venegas; AL PONIENTE: 8.70 metros linda con propiedad de Raymundo García, teniendo dicha fracción una superficie total aproximada de 82.5 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1835.—16, 30 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO: 406/85.
 SEGUNDA SECRETARIA.

CATARINO VENEGAS CERNA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Capilla", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.30 metros, con fracción del mismo inmueble, hoy Fidel Venegas; AL SUR: 8.50 metros, con Fracción del mismo inmueble, hoy servidumbre de paso; AL ORIENTE: 7.15 metros, con fracción del mismo inmueble hoy servidumbre de paso; y AL PONIENTE: 7.15 metros, con Raymundo García, teniendo dicha fracción una superficie aproximada de 60.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1836.—16, 30 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 795/83.
 PRIMERA SECRETARIA.

LONGINOS JACOME ROSALES Y
 ALMA ROSA PEREZ.

BLANDINA ROSALES MORALES, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Nulidad del Testimonio Relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por la extinta Eufrosina Rosales Molina, respecto del predio denominado "Letioco" ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Texcoco, México; la Nulidad de la Compra-venta pactada por la extinta y Ustedes del predio en cuestión; la retención de la posesión y la perturbación que ejercitan los demandados. El otorgamiento de indemnización y demás prestaciones. Haciendo de su conocimiento que deberán presentarse a juicio dentro del término de treinta días contados al de la última publicación, quedando mientras tanto las copias simples del traslado correspondiente a su disposición en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Texcoco, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1837.—16, 26 Abril y 9 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO: 414/85.
 SEGUNDA SECRETARIA.

TOMAS CARRILLO ALONSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Temamatla", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, linda con Octaviano Ayala; AL SUR: 14.00 metros, con Ejido del Pueblo; AL ORIENTE: 41.00 metros, linda con Hurlinda Ayala Hernández; AL PONIENTE: 41.00 metros, linda con Trinidad Ayala Hernández; teniendo una superficie total aproximada de 574.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1838.—16, 30 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO: 384/85.
 SEGUNDA SECRETARIA.

ENRIQUE VENEGAS VALENCIA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto de una Fracción del terreno denominado "La Capilla", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.80 metros, con fracción del mismo inmueble, hoy servidumbre de paso; AL SUR: 7.90 metros, con fracción del mismo inmueble, hoy Hermenegildo Venegas; AL ORIENTE: 13.70 metros, con Joaquín Venegas; AL PONIENTE: 13.70 metros, con fracción del mismo inmueble hoy servidumbre de paso, teniendo dicha fracción una superficie total aproximada de 107.6 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1839.—16, 30 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ROSALBA PEREZ SANCHEZ, promoviendo diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble denominado sin nombre, ubicado en el poblado de Ignacio Allende, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a efecto de que se declare propietario de dicho inmueble, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: en 88.90 metros y linda con propiedad de la Constructora Ballesteros, S.A.; SUR: en 99.70 metros y linda con Cortijo "El Aguajito"; ORIENTE: en 27.76 metros y linda con carretera La Marquesa San Juan Yauatepec; PONIENTE: en 22.69 metros y linda con vereda. Con una superficie total de 2,248.22 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1840.—16, 30 Abril y 15 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A LOS SEÑORES MAGDALENA DE LA MORA
 DE LOPEZ Y ANTONIO LOPEZ.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., ha promovido Juicio Ordinario Civil en contra de usetdes bajo el expediente número 668/84, en el que por auto de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se ordenó empararlos a juicio por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación al local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, a oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, es decir que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que puede representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Rotulón, quedando durante el tiempo del emplazamiento las copias simples de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1841.—16, 26 Abril y 9 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. LUZ MARIA MARTINEZ DELGADO.**

FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., promueve ante este Juzgado, bajo el expediente 890/84-2a., Juicio Ordinario Civil en contra de usted, ordenándose por auto de fecha diecinueve de Septiembre de 1984, se le emplaza a usted LUZ MARIA MARTINEZ DELGADO, por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en Rebelía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Dado a los diez días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1842.—16, 26 Abril y 9 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****A LOS SEÑORES ELIA ORDAZ DE LEDO Y ALFONSO LEDO H.**

FRACCIONADORA SAN MATEO, S. A., ha promovido en contra de ustedes y ante este Juzgado, JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el Expediente número 628/84, en el que por auto de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se ordena emplazarlos a Juicio por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación al local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, a oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, es decir que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebelía, haciéndoles las posteriores notificaciones por rotulón, quedando durante el tiempo del emplazamiento a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1845.—16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****Sra. MA. ELENA RODRIGUEZ FLORES.**

El señor ANTONIO ROBLES ESPINOZA, le demanda en el expediente número 27/985, el juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho término por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebelía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole además de su conocimiento de la demandada que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simplese de traslado.

Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1846.—16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que los autos del expediente número 601/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovido por MARINA HERNANDEZ VALENCIA, respecto del terreno denominado "REFORMA SAN LUIS" y construcción existente, ubicado en la Avenida Circunvalación número ochenta y seis, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 73.25 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros con Carretera Circunvalación; AL SUR: en 10.00 metros con lote número 21; AL ORIENTE en 7.55 metros con lote número 17; AL PONIENTE en 7.10 metros con lote número cinco.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley. Fíjese además un ejemplar en el predio objeto de la información.—DOY FE.— y se expide el presente a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Srio. de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1847.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 114/1985.

ALICIA SANCHEZ SANCHEZ DE FLORES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "NOCHUCA", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquitca, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,496.37 M2., y los siguientes linderos: NORESTE, en 39.00 metros con Gonzalo Sánchez y Gerardo Sánchez; SUR en 69.90 metros con Camino San Andrés; ORIENTE, en línea quebrada de 14.00 metros con Carlos Serrano; y PONIENTE, en 54.30 metros con Carlos Linares. Ocupando la construcción una superficie de 56.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 115/1985.

JUDITH SANCHEZ GERMAN DE NEGRETE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "ZENTLALPAN", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquitca, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 221.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE en 7.48 metros con callejón; SUR en 14.20 metros con Isabel Rivero; ORIENTE en 22.00 metros con Melitón Rivero y PONIENTE en 17.10 metros con Aurelio Rivero.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 116/1985.

GUMER RUIZ ESCOBAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "LA PALMA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 807.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en línea quebrada de 43.00 metros, con Jesús García Barajas y Rodolfo Vázquez González; SURESTE, en 48.60 metros con calle Vicente Guerrero; y PONIENTE en 33.00 metros con calle Nuevo México. Ocupando la construcción una superficie de 80.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 111/1985.

AGUSTIN Y CRUZ DE JESUS RAMIREZ, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "XANITTLA CHICO", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tlaltica, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,334.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE en 48.00 metros con calle; SUR: en 30.00 metros con calle; ORIENTE, en 58.00 metros con callejón y PONIENTE, en 61.00 metros con calle. Ocupando la construcción una superficie de 48.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 81/1985.

LAURA ALVA RODRIGUEZ DE DE VEGA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con construcción denominado "AMANALTENCO", ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 210.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 14.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR en 14.00 metros con Aarón Meneses Pastrana; ORIENTE, en 15.00 metros con Lucina Rodríguez Aguilar de López; y PONIENTE, en 15.00 metros con José Fernández M. Teniendo una superficie construida de 43.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 20 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 80/1985.

JOSE FRANCISCO AGUILAR AGUILAR, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio urbano con construcción denominado "XOCHICALCO", ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 611.52 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 17.00 metros con Camino Nacional; SUR en 15.00 metros con Joaquín Suárez; ORIENTE, en 42.80 metros con José Flores; y PONIENTE, en 33.65 metros, con Camino Nacional.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 18 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. VICENTE HERNANDEZ GUTIERREZ.

LUZ MARIA MARTIN AGUILERA, en el expediente 169/85 Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO), demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito, con fundamento en el

artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de treinta días comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **Lic. Alejandro García Gómez**.—Rúbrica.

1849.—16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A LA SENORA

ADRIANA GUADALUPE HINOJOSA RODRIGUEZ.

FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., ha promovido ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil en contra de usted, bajo el expediente número 304/84, en el que por auto de fecha diecinueve del presente mes, se ordenó emplazarla por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por Tres Veces de Ocho en Ocho Días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndosele saber de que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, es decir que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Sgd. Secretario de Acos., **P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

1843.—16, 26 Abril y 9 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. ANGEL QUINTERO ESCOBAR.

Ante este Juzgado, bajo el expediente 564/84-2, **PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.**, promueve en contra de usted Juicio Ordinario Civil. Mismo que por auto del cuatro de Junio del año en curso, se tuvo por admitido en la Vía y forma propuestas y por auto del quince de Noviembre del presente año, se ordenó se le emplazara a usted **C. ANGEL QUINTERO ESCOBAR**, por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y si pasado ese término no comparece, se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado a los veintidós días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Angel Valdez Urbina**.—Rúbrica.

1844.—16, 26 Abril y 9 Mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.